



Puebla, Pue. a 28 de febrero de 2018

IEE DA CUMPLIMIENTO A SENTENCIA DEL TEPJF

El Instituto Electoral del Estado, en sesión especial del Consejo General, acató el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena otorgar a todos los aspirantes a candidaturas independientes al cargo de Gubernatura del Estado, una ampliación de treinta días más para recabar los apoyos ciudadanos.

Para dar cumplimiento a dicha disposición, el Consejo General acordó que el periodo para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a participar como candidatos independientes a la Gubernatura del Estado, corresponderá del primero al treinta de marzo del año dos mil dieciocho.